



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 15 de octubre de 2020

ORDEN No.:

OC/GOES059-A /2020

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE REPARACIONES EN LA ESCUELA NACIONAL DE DANZA MORENA CELARIÉ

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

GSQ EL SALVADOR, S. A. DE C. V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	1	1/4 GALÓN	PEGAMENTO PVC TRANSPARENTE 525-23751--900, MARCA SUR	\$ 6.15	\$ 6.15
2	52150000	54199	14	UNIDAD	KIT RODILLO + BANDEJA + MANERAL DE MICROFIBRA 9 PLG PROFESIONAL, MARCA ATLAS	\$ 4.50	\$ 63.00
3	27110000	54118	2	UNIDAD	ESPATULA FLEXIBLE DE METAL 3 PLG, MARCA ATLAS.	\$ 2.33	\$ 4.66
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 73.81</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y TRES 81/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Los materiales son requeridos para la ejecución de la segunda fase de reparaciones en Escuela Nacional de Danza "Morena Celarie",

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES.

**GARANTIA:** La empresa se comprometen a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten, defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 5 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** un solo pago crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** los suministros serán entregados en la Escuela Nacional de Danza Morena Celaré, ubicada en la 1° Calle Poniente # 1233, Centro Histórico, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, a la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, **Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, , junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad de los suministros.**

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Lic. Jaime Izaguirre, Director Nacional de Formación en Artes, del Ministerio de Cultura.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de entregar el servicio al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 7941-2651, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

No. BOJ

ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMAN

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI



077